

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité Contrato Docente - 2021

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia**CONVOCATORIA N.º 018-2021
ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2021
NIVEL SECUNDARIA**

El comité de contrato docente 2021 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 convoca a los docentes de la modalidad de educación básica regular nivel **SECUNDARIA**; a continuar con el proceso de adjudicación de plazas docentes de la modalidad contratación por resultados de la PUN, a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

| MODALIDAD / NIVEL | ORDEN DE MÉRITO | HORA | FECHA DE ADJUDICACIÓN | UNIRSE AL GRUPO DE WHATSAPP |
|----------------------------|-----------------|-------------|-------------------------|---|
| EBR – CIENCIA Y TECNOLOGÍA | 1 AL 137 | 9:30 a. m. | Viernes 5 de marzo 2021 | https://chat.whatsapp.com/LXRVPuiPYSC9ghtjN6duH |
| EBR – MATEMÁTICA | 1 AL 183 | 10:00 a. m. | | https://chat.whatsapp.com/K8zxQre9t7hGdIq7O9901b |
| EBR – COMUNICACIÓN | 1 AL 210 | 11:00 a. m. | | https://chat.whatsapp.com/DhKbT3lg6FLDzmOUy1nrr1 |
| EBR – CIENCIAS SOCIALES | 1 AL 140 | 12:00 m. | | https://chat.whatsapp.com/JNuHAh2yXzB4jySjTLz9xb |
| EBR – INGLÉS | 1 AL 140 | 2:00 p. m. | | https://chat.whatsapp.com/G1C05KlpRjm7QAaxXlCoSk |

Nota:

- ✓ El acto de adjudicación de plazas vacantes se realizará mediante las aplicaciones WhatsApp y Microsoft Teams a la hora que indica el cronograma. Para ello deberán de unirse previamente al grupo señalado y prever el acceso a dicha aplicación.
- ✓ Se recuerda sobre la doble percepción lo estipulado en el Decreto Supremo 015-2020-MINEDU, numeral 13 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, sub numeral 13.2. “[...] En el marco del trabajo no presencial o semipresencial, la jornada de trabajo remoto se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada semanal - mensual máxima prevista en su contrato, en consecuencia al no acreditar la inexistencia de incompatibilidad horaria se configura la prohibición de la doble percepción de ingresos [...]”.

San Martín de Porres, 3 de marzo de 2021

Comité de Contrato Docente